

RESOLUCIÓN No. RES-DS-079-2021

SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, veintisiete de septiembre del año dos mil veintiuno.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Se tiene a la vista para resolver, la propuesta del Manual de Evaluación de Desempeño, identificado con el correlativo **MNP-SSA-DRH-ADM-DES-01**, versión 01-2021, contenido en 44 folios.

CONSIDERANDO:

Que la Ley del Servicio Civil, Decreto número 1748, en su artículo 73, establece que toda autoridad nominadora, bajo su responsabilidad, de acuerdo con el reglamento respectivo, y por medio de cada uno de los jefes de dependencia, debe evaluar por lo menos una vez al año a todos los servicios públicos bajo su supervisión. Asimismo, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto número 18-2008, en su artículo 14, regula el establecimiento de la carrera profesional del Sistema Nacional de Seguridad, la cual será obligatoria y comprenderá la formación, capacitación, profesionalización, sanción, remoción, evaluación y promoción, a través del cual se garantiza que el recurso humano esté debidamente calificado.

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Secretario velar por el pronto y eficaz trámite y resolución de los asuntos de la competencia de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República, así como la aprobación de los planes operativos y administrativos de la misma; y que en las normas de control interno gubernamental establecen los criterios técnicos y metodológicos aplicables a cualquier institución sujeta





RESOLUCIÓN No. RES-DS-079-2021

a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas, y que dentro de las mismas, en el numeral 1.10, se establece que la máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración, modificación y actualización de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Recursos Humanos, en cumplimiento de sus funciones presenta para su aprobación el Manual de Evaluación de Desempeño de la SAAS, identificado con el correlativo **MNP-SSA-DRH-ADM-DES-01**, versión 01-2021, el cual consta de 44 folios, donde se describen detalladamente los procesos relacionados con la evaluación del desempeño de los trabajadores de la Secretaría y los instrumentos de evaluación correspondientes, los cuales son congruentes con la normativa vigente y con el pilar número cuatro del Plan de Política General de Gobierno 2020-2024, que contribuye a implementar mejoras en el Servicio Civil, la meritocracia, la transparencia, el control y rendición de cuentas; todos, elementos importantes para combatir la corrupción, por lo que se estima procedente su aprobación, a efecto de dotar de una herramienta administrativa que permita una correcta evaluación del recurso humano de la institución.

POR TANTO:

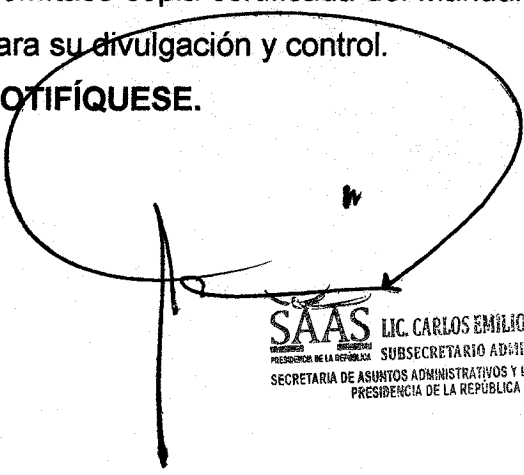
Con base en lo considerado y con fundamento en lo que para el efecto establecen los artículos: 6, literales a), c) y d) del Decreto número 50-2003, Ley de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República; 73 del Decreto número 1748, Ley de Servicio Civil; 14 y 16 del Decreto número 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; 1 y 10 del Acuerdo Gubernativo número 32-2004, Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República; 44 y 48 del Acuerdo Gubernativo número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; Numerales 1.1, 1.2, 1.9, 1.10, 2.2, 2.12, 3, 3.6, 3.7 y 3.11 de las Normas de Control Interno Gubernamental,

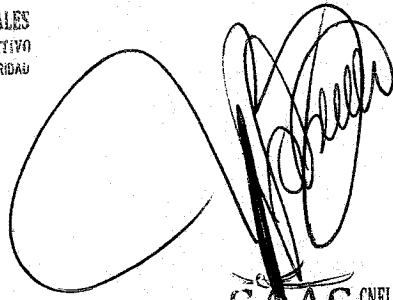


RESOLUCIÓN No. RES-DS-079-2021

RESUELVE:

- I) Tener por presentado el **MANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**, por parte de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República.
- II) **APROBAR** el **MANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, contenido en 44 folios, identificado con el correlativo **MNP-SSA-DRH-ADM-DES-01**, versión 01-2021.
- III) Se instruye a la Unidad de Planificación para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, se socialice a todo el personal el contenido del manual aprobado, así como de la presente Resolución.
- IV) Remítase copia certificada del Manual aprobado a la Unidad de Planificación, para su divulgación y control.
- V) **NOTIFÍQUESE.**


SAAS LIC. CARLOS EMILIO MORALES
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA


SAAS CNEL. Y, LIC. HÉCTOR FRANCISCO
ANTONIO CASTILLO ALVARADO
SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SEGURIDAD
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



El infrascrito servidor público de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República **CERTIFICA:** que la presente fotocopia es **AUTÉNTICA** por haber sido reproducida el día de hoy en mi presencia directamente de su original, la cual consta de 3 follo(s). **CONSTE.**

Guatemala, 29 de septiembre de 2021


Licda. Maribel Loarca Delgado
Asesora Jurídica
Secretaría de Asuntos
Administrativos y de Seguridad
Presidencia de la República

